

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.**

**4509** *ANUNCIO de 30 de septiembre de 2021, por el que se hace público el Acuerdo de 26 de enero de 2021, que ordena la publicación del Acuerdo de prórroga del Convenio de Cooperación entre Canarias Cultura en Red, S.A. y el Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo (IAC), en el ámbito del programa denominado “Programa Desarrollo de las Artes Plásticas y Visuales de Canarias”.*

El artículo 20 del Decreto 11/2019, de 11 de febrero, por el que se regula la actividad convencional y se crean y regulan el Registro General Electrónico de Convenios del Sector Público de la Comunidad Autónoma y el Registro Electrónico de Órganos de Cooperación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que los órganos u organismos del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus secretarías generales técnicas u organismo equivalente, deberán publicar los convenios en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los veinte días siguientes a su firma.

En el plazo indicado en el apartado anterior, deberán publicar también en el Boletín Oficial de Canarias, los anexos, adendas, prórrogas y otros actos de modificación o extinción del Convenio.

En cumplimiento de los fundamentos jurídicos citados y con la finalidad de facilitar el público conocimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la actividad convencional del sector autonómico,

#### **ACUERDO:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de prórroga del Convenio de Cooperación entre Canarias Cultura en Red, S.A. y el Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo (IAC), para el favorecimiento de una comunicación cercana y de interés al ciudadano y, en concreto, de la constitución por el proyecto V041-21 5º “Programa Desarrollo de las Artes Plásticas y Visuales de Canarias”

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2021.- El Consejero Delegado, Rubén Pérez Castellano.

## ANEXO

### ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., Y EL INSTITUTO SIGLO XXI DE ARTE CONTEMPORÁNEO (IAC), EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DENOMINADO “PROGRAMA DESARROLLO DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE CANARIAS”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2021.

#### REUNIDOS

De una parte, D. Rubén Pérez Castellano, Consejero Delegado de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A., CIF A-35077817, y domicilio a los efectos del presente convenio en la calle León y Castillo, nº 57, 4º planta, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las competencias que le atribuyen las Estatutos de la Sociedad, concedidas en la reunión del Consejo de Administración de 12 de agosto 2019.

Y de otra parte, Dña Marta Pérez Ibáñez, con DNI \*\*\*0138\*\*, en su condición de presidenta del Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo (en adelante IAC), asociación cultural inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo 1 / Sección 1 / Número nacional 588536, y CIF G-84367382 calle Cristo, 4, apartado postal 102, código postal 28691-Villanueva de la Cañada, Madrid.

Reconociéndose las partes competencia y capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración a los efectos que sean oportunos

#### EXPONEN

I. Que el 2 de diciembre de 2020 se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Canarias Cultura en Red, S.A. e Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo para el desarrollo de las artes plásticas y visuales de Canarias.

II. Que, de acuerdo con el tercer apartado de su cláusula sexta, antes de la finalización del plazo de vigencia del convenio, podrá prorrogarse por las partes por un nuevo plazo.

III. Que, según las reglas previstas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, el plazo de vigencia de los convenios será de cuatro años prorrogable hasta un máximo de cuatro años adicionales.

Por todo ello, ambas partes acuerdan la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Canarias Cultura en Red S.A. e Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo para el desarrollo de las artes plásticas y visuales de Canarias, para el periodo de 4 años establecido en la ley, entre 26 de enero de 2021 a 26 de enero de 2025.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- Canarias Cultura en Red, S.A., Rubén Pérez Castellano, Consejero Delegado.- Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo, Marta Pérez Ibáñez, Presidenta.